

**¿ EN QUÉ
INVERTIRÍAS
100.000 €?**



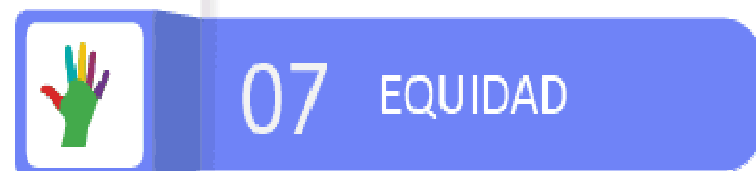
**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS
DE BINÉFAR
2018**

SESIÓN INFORMATIVA

**JUEVES 1 DE JUNIO DE 19:30 A 21:00 H
SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO**



Principios rectores de los presupuestos participativos



¿Qué son los presupuestos participativos?

Los Presupuestos Participativos son una **HERRAMIENTA** de participación y gestión de la ciudad, mediante la cual la ciudadanía puede **proponer y decidir** sobre el **destino** de **parte de los recursos municipales**.



¿Qué aporta el presupuesto participativo?



Intensidad

- ▶ Que la participación no sea sólo que te informen y opinar sobre ello: que puedas hablar de lo que consideras importante, que puedas debatirlo, y que encima puedas aprender en el proceso.

Inclusividad

- ▶ Que la participación (y la decisión) esté abierta a todo el mundo, y que puedan hablar los que normalmente no lo hacen.
- ▶ Crear un espacio de debate y comunicación.

Influencia

- ▶ No se participa solo para opinar o consultar, sino que es la ciudadanía la que decide, y sus decisiones son vinculantes.
- ▶ Que tu tiempo sirva para algo, que las decisiones de la ciudadanía influyan en lo que hace el Ayuntamiento.

¿Qué aporta el presupuesto participativo?

- ▶ Mayor **transparencia y eficiencia** en la gestión municipal.
- ▶ Mejora de la **comunicación** entre el Ayuntamiento y los vecinos/as.
- ▶ Es un proceso **abierto** a todo el mundo.
- ▶ Se trata de un proceso **autorregulado**.
- ▶ Fomenta la **reflexión** conjunta y la solidaridad.



¿Qué presupuesto
tenemos?

100.000 €



¿EN QUÉ SE PUEDE EMPLEAR NUESTRO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



EN AQUELLO QUE SEA
COMPETENCIA MUNICIPAL

Juventud

Obras y
Servicios

Urbanismo

Patrimonio

Festejos

Comunicación

Deportes

Medio
Ambiente

Fomento y
Desarrollo

Educación

Bienestar
social e
igualdad

Cultura

Requisitos que han de cumplir las propuestas



Se propone que las propuestas que puedan incluirse en el presupuesto participativo deberán cumplir con al menos uno de los siguientes criterios:

- ☐ Propuestas que **favorezcan a colectivos en riesgo** de exclusión social (desempleados/as: especialmente a mayores de 55 años sin prestación, migrantes, minorías étnicas, ancianos/as...)
- ☐ Propuestas que favorezcan a **personas con diversidad funcional**.
- ☐ Propuestas dirigidas a **jóvenes y niños**
- ☐ Propuestas que **fomenten valores** de inclusión, diversidad, tolerancia, interculturalidad... Propuestas que favorezcan la **creación de un tejido ciudadano** autónomo, participativo y comprometido, y/o generen sinergias entre la ciudadanía.

Requisitos que han de cumplir las propuestas



- ☐ Propuestas que fomenten el **medio ambiente** y el desarrollo sostenible
- ☐ Propuestas relacionadas con la **cultura, el deporte o la educación**
- ☐ Propuestas que fomenten el **ocio saludable y el desarrollo social y personal.**
- ☐ Propuestas que atiendan a necesidades prioritarias no cubiertas en materia de **infraestructuras y equipamientos.**
- ☐ Propuestas que contribuyan **a resolver problemas** de mal estado, peligrosidad o inaccesibilidad general o para colectivos concretos de ciudadanos/as.
- ☐ Que sean **permanentes en el tiempo.**

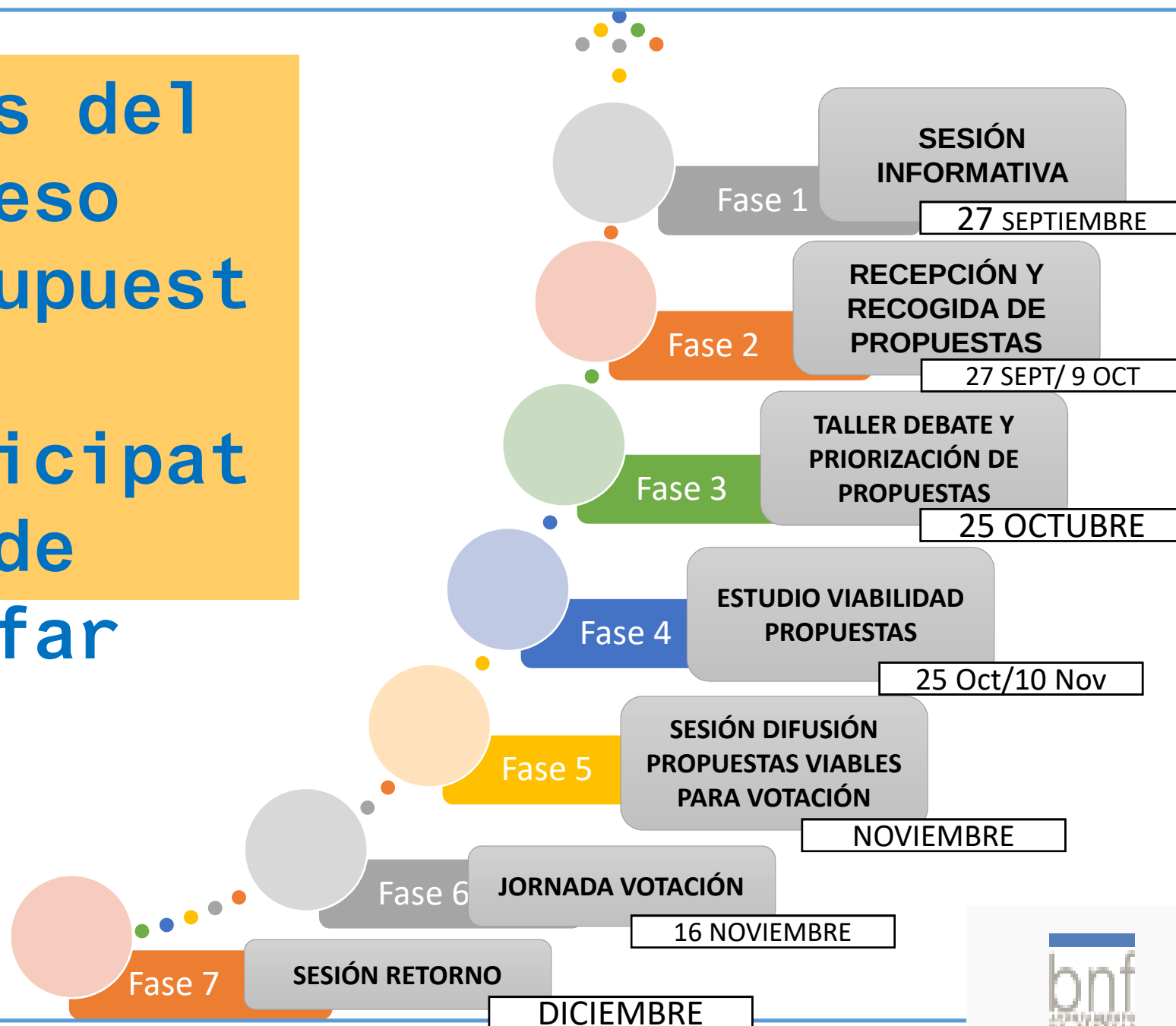
Requisitos que han de cumplir las propuestas



Se excluyen aquellas propuestas que:

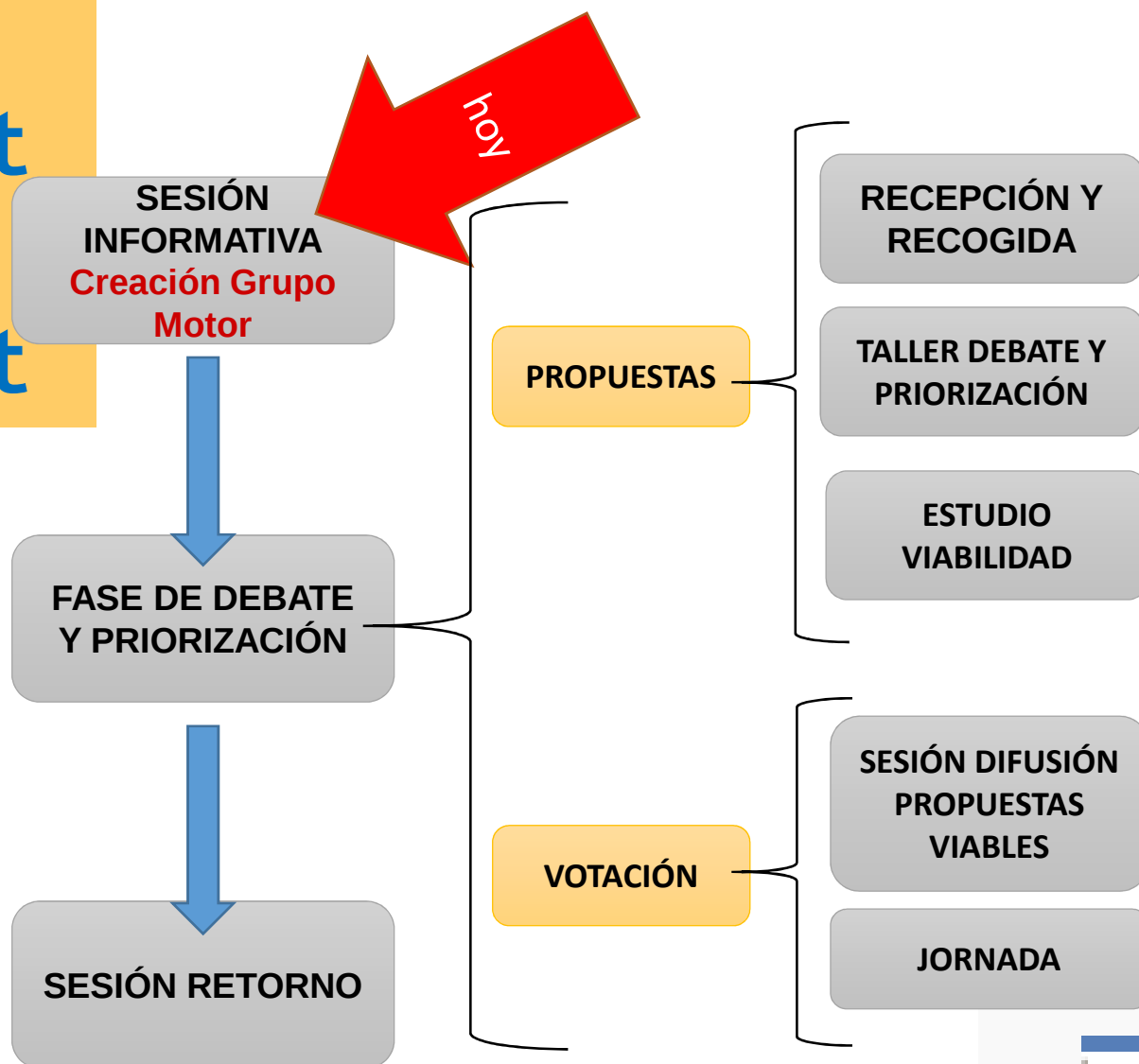
- ☐ Exceden el presupuesto límite asignado.
- ☐ Aquellas que **no es posible** o tenga escasa probabilidad e poder **ser implementadas** en el año 2018.
- ☐ Las que **no son competencia** municipal.
- ☐ Las que la Comisión técnica considere como **no viables**.

Fases del proceso presupuest os participat ivo de Binéfar 2018



Fases del proceso presupuestos participativo de Binéfar

¿Cómo lo vamos a hacer?



Configuración Grupo Motor

Te comprometes durante el proceso a :

- Velar por su transparencia.
- Participar en las diferentes etapas.
- Difundir las diferentes etapas entre la ciudadanía, a través de los medios que tengas a tu alcance.
- Participar en el taller de deliberación y priorización de propuestas.

Solo tienes que apuntarte en la hoja que pasaremos a continuación!!!



¿Quiénes pueden participar?

Pueden realizar propuestas la ciudadanía de Binéfar.

Podrán votar todos los vecin@s empadronados en Binéfar que hayan cumplido los 14 años.



propuestas

¿Cómo y cuando se pueden
cen las propuestas?



ON LINE

WWW.aragónparticipa.aragon.es
<http://www.binefar.es/>



Email

participa@binefar.es



**BUZÓN CIUDADANO
AYUNTAMIENTO**

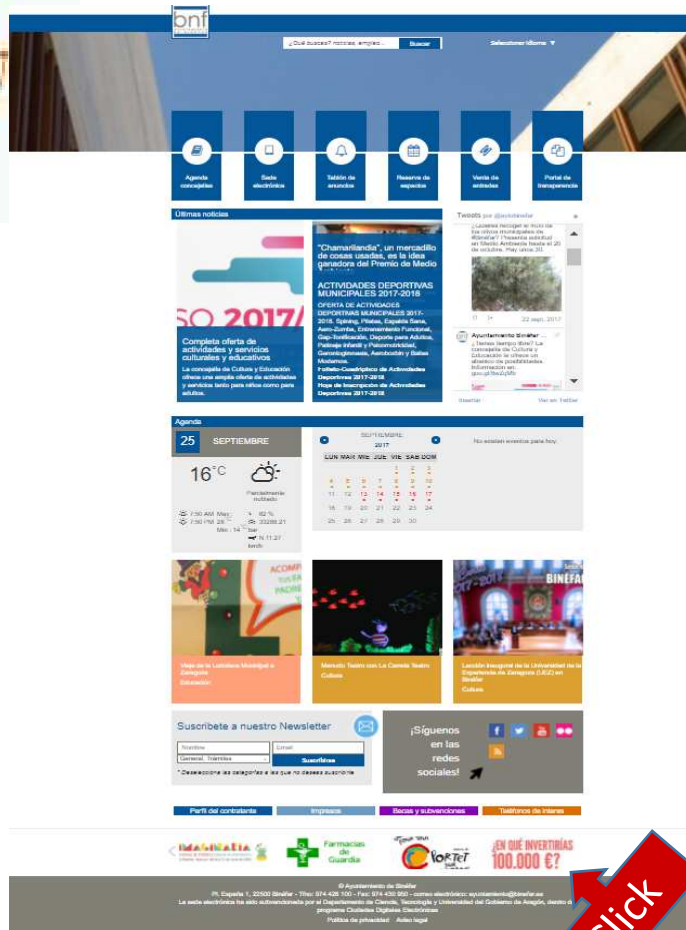
**27 SEPTIEMBRE
/ 9 OCTUBRE**



¿Cómo se pueden hacer las propuestas?



ON LINE



Perfil del contratante Impresos Becas y subvenciones Teléfonos de interés



Copia de Ficha II Presupuestos Participativos

Título de la propuesta (recuerda que no hay límite de propuestas)

Caracteres 0 / 250

VOLVER

CONTINUAR

<http://panel.happyclick.info/poll/919180ce5058781fd2466a20cbbb52fb59c4dd7f7089c/55652/survey-info>

bnf

¿Cómo se pueden hacer las propuestas?

ON LINE



* Espacio de participación electrónica, habilitado en el área de participación ciudadana de la página web municipal y que funcionará desde el 27/09/2017 al 9/10/2017.

PARTICIPA ONLINE

Copia de Ficha II Presupuestos Participativos

Título de la propuesta (recuerda que no hay límite de propuestas)

Caracteres: 0 / 250

VOLVER CONTINUAR

bnf

propuestas

Formulario recogida de propuestas



participa@binefar.es



PROPUESTA

HOJA DE PROPUESTA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BINÉFAR

(los campos marcados con un * son obligatorios) Cod. Propuesta: (a rellenar por el Ayuntamiento)

Descripción de la propuesta
¿Qué quieres hacer? *

¿Dónde propones que se haga?

**Colectivo afectado/
beneficiario por la propuesta**
(Recuerda que los ppto. participativos pretenden ser un proceso de democracia real, donde se tenga en cuenta criterios de justicia social y se consiga mayor solidaridad en el municipio)

¿Das tu permiso para que tu propuesta se unifique con otras similares y así no dispersar votos? Sí ☐ No ☐

Esta Propuesta la hace:
Nombre y Apellidos *
Teléfono E-mail

REQUISITOS:

1. Deberán estar cumplimentados todos los campos marcados como obligatorios con un *
2. La propuesta tiene que ser de competencia municipal.
3. No debe superar los 100.000€.
4. Debe corresponder a la partida de inversiones socialmente sostenibles

INFORMACIÓN Y CONTACTO
Concejalía de Participación Ciudadana,
Ayuntamiento de Binéfar
+ INFO EN participa@binefar.es

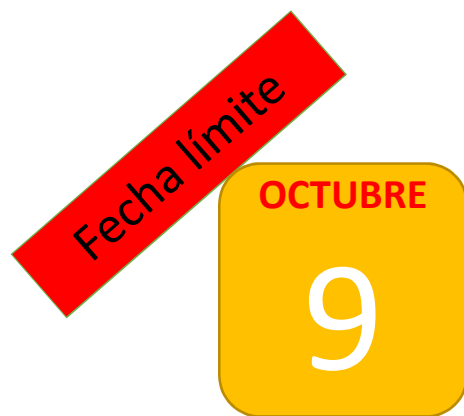
HAZ TU PROPUESTA HASTA EL
OCTUBRE
9
bnf
AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR
600

¿Cuántas propuestas puede hacer?

NO HAY LIMITE TODAS LAS QUE QUIERAS !!!!

PERO RECUERDA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS:

- La propuesta tiene que ser de competencia municipal.
- No debe superar los 100.000€.



Fase 3. DEBATE Y PRIORIZACION DE PROPUESTAS

**RECOGIDAS TODAS LAS PROPUESTAS ,
AGrupADAS Y CLASIFICADAS POR
AMBITOS**

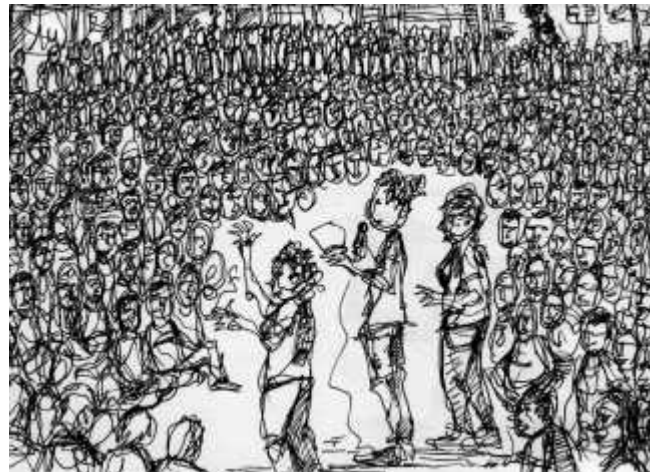


**TALLER DELIBERACIÓN Y PRIORIZACIÓN
DE PROPUESTAS**

25 OCTUBRE

Se convocara a este taller :

- ✓ Ciudadanía y representantes de entidades que hayan realizado propuestas.
- ✓ Grupo motor del proceso
- ✓ Consejo de Participación Ciudadana.



Fase 4. Valoración Técnica



Recepción, codificación y clasificación de propuestas



Los servicios técnicos del municipio elaborarán **informes de viabilidad técnica, jurídica y presupuestaria de las propuestas** que cumplan con los requisitos establecidos

Informe propuestas validadas



Estos informes se podrán consultar en la plataforma online



Se realizara una sesión informativa para dar a conocer estos informes en Noviembre

JORNADA DE VOTACIÓN

- **Pueden votar** todas las personas empadronadas en Binéfar mayor de 14 años.
- Para poder ejercer el derecho a voto será necesario llevar DNI o tarjeta de residente.
- El voto será totalmente secreto.



¿Cómo se pueden votar las propuestas?



1º) Cada persona podrá votar como MÁXIMO a 5 propuestas validadas

2º) Deberá establecer una priorización de las propuestas

Se valorara de 1 a 5 PUNTOS las propuestas elegidas
(1 PUNTO= mínima prioridad/5= máxima prioridad)

Nº /Codg propuesta	Ejemplos Titular propuesta	Priorización
7	ARREGLAR ALUMBRADO EN LA CALLE ...	4
12	REPARAR SUELO EN LA CALLE	3
1	AMPLIAR ZONA DE JUEGO PARQUE	2
6	INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN EL BARRIO	1
18	ACCESO A LA ZONA INFANTIL DEL COLEGIO	5

¿Ya he votado y ahora qué?

¡Así se hace!



- ✓ Una vez finalice el periodo de votaciones se publicará en el Portal de Participación ciudadana y en todos los medios del Ayuntamiento los resultados de las votaciones.
- ✓ Se llevarán a cabo todas las propuestas que se puedan realizar con la cantidad presupuestada para inversiones de los presupuestos participativos, es decir, hasta alcanzar los 100.000 euros, **ordenadas por el número de votos obtenidos**. En caso de empate se elegirán aquellas que hayan sido valoradas como más prioritarias.

¿Cuándo veré realizadas las propuestas?

Cuando, tras pasar las fases indicadas, se aprueba una propuesta o varias propuestas, el Ayuntamiento publicará en su página web cuáles son los pasos que se seguirán para llevarla a cabo. Eso incluye la publicación de cuantos informes y estudios de las áreas afectadas.

Todo ello supone que la ciudadanía puede realizar un seguimiento de cómo está evolucionando la ejecución de cada propuesta ciudadana.





GRACIAS POR SU ATENCIÓN